

El orden social y el Estado Ciudadano



Tiempo de lectura: 4 min.

[Carlota Salazar Calderón](#)

ABC de la política

La palabra orden dice mucho de cosas en su lugar, lo cual nos acerca mentalmente a las clasificaciones aristotélicas. Pero el concepto de *orden social* que vamos a trabajar se refiere a su aspecto *político* a cómo conducirse en un grupo humano para convivir con otros, en paz. O como decía Lechner para que su convivencia sea pacífica.

Un *Orden* brinda seguridad y estabilidad y un *Buen Orden* brinda paz y tranquilidad. Entonces, el *orden social* son los límites de conducción que en nuestro proceso de socialización debemos pactar y cumplir, para lograr una sana convivencia.

Porque en definitiva es de lo que se trata de *¿cómo vivimos juntos*, en la disyuntiva de Touraine "...en una sociedad cada vez más dividida entre redes que nos instrumentalizan y comunidades que nos encierran e impiden que nos comuniquemos con los otros?" "...vivir juntos iguales y diferentes..." "...no entre la defensa del orden pasado y la aceptación del desorden presente; debemos concebir y construir nuevas formas de vida colectiva y personal". Ya que la organización de la sociedad debe permitir el libre desarrollo de las necesidades individuales y colectivas.

Además, es una necesidad humana y es por ello que desde la antigüedad y sus formas rudimentarias de organización (las sociedades simples sin Estado, culturas tribales, sin propiedad como los esquimales, bosquimanos, organizaciones en base al parentesco, religión, credo, territorio); los imperios teocráticos del antiguo oriente, la poli griega, la república romana, las sociedades más complejas al tener sentido de propiedad y modos de producción, como: el feudalismo, las monarquías; al Estado Moderno (siglos XVII al XVIII); luego la Ilustración; la primera y segunda revolución industrial (liberalismo económico); hasta llegar al fin de la segunda guerra mundial y con ese aprendizaje la democracia; el hombre siempre ha estado y estará en la búsqueda de un *orden*.

Pero ¿de cualquier orden? O como hemos dicho uno ¿cargado de valores éticos y morales que hagan posible la convivencia? Para nosotros en el planteamiento del *Estado Ciudadano* hablamos de un *Buen Orden Armónico* que se base en las necesidades de la sociedad, en ejercicio de los valores democráticos y que en forma sistémica la institucionalidad funcione como un *todo*. Donde la sociedad alimente al régimen político, al sistema y al gobierno. Cada uno en su rol deben interactuando y retroalimentándose, manteniendo su independencia. De tal forma que sea el sentir de la gente el nutriente, la savia del orden social.

Es lo contrario al control de los poderes públicos, la restricción de las libertades civiles, el control de la organización ciudadana y de la economía. Donde tiene cabida un liderazgo político manipulador, controlador, autoritario y elitesco.

Ahora bien. En Venezuela en el hoy y el ahora ¿con qué orden contamos? Las instituciones ¿son independientes? Las leyes ¿se crean en función de las necesidades de la sociedad? Debemos decir necesariamente que no.

Porque desde que vivimos en democracia han sido los cogollos los que han impuesto el *orden* de concentración de los poderes públicos en el presidente y en el poder central. Es por ello que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia vitorearon en el 2006 ¡Uh Ah Chávez no se va! Y las elecciones se realizan con un descarado ventajismo a favor del gobierno. Y la libertad de expresión es sólo para difundir las bondades revolucionarias directamente proporcional con el crecimiento del aparato mediático gubernamental, lo que llamó el investigador Marcelino Bisbal el *Estado Comunicador*.

Las libertades en Venezuela existen, los ciudadanos las pueden ejercer, pero no para evidenciar la ineficiencia del gobierno y si se hace hay consecuencias. Por ello, el discurso de leales y desleales, patriotas y apátridas, buenos y malos, conmigo o contra mí. El gobierno no acepta disidencia, ni discusión, ni denuncias por corrupción o deficiencias administrativas.

Todo esto, en las narices de una sociedad con poca cultura de participación en los asuntos públicos y en los de la comunidad. Independientemente de que la gente sea de derecha o de izquierda, no contribuye con su comunidad, lo cual favorece al aparato autoritario del gobierno.

Sin embargo, participar en la gestión pública era una exigencia de la sociedad venezolana, antes de la CRBV, así lo plantea Margarita López Maya, refrescando que estas prácticas ya habían sido adelantadas por la izquierda renovadora en el trabajo de la Copre, por la democracia cristiana, en la fallida propuesta constitucional de Rafael Caldera, por las Asociaciones de Vecinos, ONG e individualidades; que el presidente Chávez capitaliza e incluye en la Constitución del 99. Por ello esta catedrática plantea que esa constitución no es creación de Chávez. Que él la asume porque esa necesidad estaba allí.

Este acto de intromisión que ejerce el gobierno y su partido político, en las organizaciones comunitarias es criticada por Margarita López Maya, cuando plantea que el Socialismo del Siglo XXI pierde enfoque cuando el esquema participativo es direccionado desde arriba. Entonces podemos concluir que hay una sociedad que quiere participar pero que la presencia del gobierno, lo impide.

Por ello, el *orden social* en un Estado que se apellide Ciudadano garantizaría la participación política de la sociedad en libertad, división de poderes públicos, libertades individuales, pluralidad... en un ejercicio verdaderamente democrático.

Un Estado educador que forme ciudadanos para su participación en la gestión pública y que los haga vigilantes de lo que es de todos en la construcción de un mejor país.

carlotasc@gmail.com

@carlotasalazar

ver PDF

Copied to clipboard